



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD SUPERVISIÓN
Equipo Planificación Comunal
Interno N° 021 - 2469 - 2011
Carátula N° 006479 - 06/09/2011

ORD. N° 4697

ANT.: Su Ord. N° 6221 de fecha 05.09.2011.

MAT.: SANTIAGO, Informa sobre inmueble ubicado en calle Moneda N° 1155.

19 09 2011

SANTIAGO,

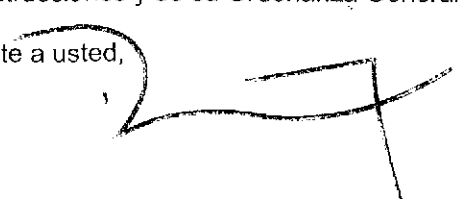
DE : SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. DAN MUÑOZ SILVA – JEFE OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
MINISTERIO DE JUSTICIA

A través de la presente, y en respuesta al Antecedente, en el cual usted solicita que esta Secretaría Regional Ministerial, informe respecto del edificio ubicado en calle Moneda N° 1155, para posterior regularización del inmueble, podemos informar lo siguiente:

1. Que de acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este edificio se emplaza en Zona A, Zona de Conservación Histórica A3, cuyas normas generales y específicas, sobre usos de suelo, ocupación, subdivisión de predios y edificación, se establecen en los artículos 27, 28 y 30 de su Ordenanza Local. Este inmueble se ubica además en Zona Típica, por lo que también le son aplicables las normas de la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales.
2. Que esta SEREMI, toma conocimiento del antecedente presentado por el Ministerio de Justicia y que es responsabilidad de esa Dirección de Obras observar que los antecedentes del proyecto cumplan con el Plan Regulador y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General.

Saluda atentamente a usted,


MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

FBP/PPV/ eat
Incluye: Carpeta con antecedentes

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario

Secretaria Ministerial Metropolitana
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Equipo Planificación Comunal
Archivo.